



**AYUNTAMIENTO
DE CASTELLANOS DE MORISCOS
(Salamanca)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE CASTELLANOS DE MORISCOS EL DÍA 16 ENERO 2020**

Alcalde-Presidente

Dña. VICTORIA MANJON BARRERA (PP)

Concejales Asistentes

D. ILDEFONSO CURTO PRIETO (PP)
D. LUIS ANGEL MINGUELA BLANCO (PP)
D. ROBERTO DELGADO HERRERO (PP)
Dña. LAURA RODRIGUEZ PASCUAL (PP)
D. ANGEL SANCHEZ SANCHEZ (PSOE)
D. JOSE MARIA LORENZO MESA (PSOE)
Dña. LAURA GOMEZ HERNANDEZ (PSOE)
D. MARCIANO BERNAL CURTO (PSOE)
D. FIDEL HERNANDEZ TORRECILLA (CS)
D. ANTONIO MARTIN HERNANDEZ (CS)
(toma posesión en el punto segundo)

Concejales no Asistentes

SECRETARIO

D. Raquel Pérez Barbero

En Castellanos de Moriscos a 16 de enero de 2020. Siendo las veinte horas y treinta y un minutos, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Victoria Manjon Barrera, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria la de la Corporación que suscribe, D^a. Raquel Pérez Barbero.

La Alcaldesa-Presidenta declara abierta y publica la sesión, pasa a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DIA

**PRIMERO.- APROBACION BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2019.**

La Alcaldesa-Presidenta pregunta a los asistentes si quieren formular alguna observación al acta levantada por la señora Secretaria del pleno ordinario celebrado el día 10 de diciembre de 2019.

No se formulan alegaciones al acta por los asistentes.

La Alcaldesa somete a votación el primer punto del orden del día:

Votos a favor.- 10 (PP, Cs, PSOE)

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 0

SEGUNDO.- TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL DEL GRUPO CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANIA D. ANTONIO MARTIN HERNANDEZ

La Alcaldesa-Presidenta llama a D. ANTONIO MARTIN HERNANDEZ, quien da lectura a la fórmula de juramento o promesa:

JURO Y PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE ALCALDE/SA-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE MORISCOS CON LEALTAD AL REY Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO

La Alcaldesa le da la bienvenida.

TERCERO.- APROBACION DE LA MODIFICACION DE LAS BASES QUE REGULARAN LA CONVOCATORIA ABIERTA DE AYUDAS ECONOMICAS POR NACIMIENTO O ADOPCION DE HIJOS EN EL MUNICIPIO DE CASTELLANOS DE MORISCOS (SALAMANCA)

Toma la palabra el portavoz del PP, D. Luis Minguela, quien hace una presentación de la propuesta que se somete a debate y votación: *“En la enmienda parcial presentada por el Grupo PSOE y Grupo C’s a los Presupuestos municipales 2020, se recogía el compromiso de modificar las bases que regulan las ayudas económicas por nacimiento o adopción de hijos en el municipio de Castellanos de Moriscos, en el sentido de incrementar el importe de la subvención de 200,00€ a 500,00€, con lo cual el Grupo Popular estaba de acuerdo.*

En el Presupuesto Municipal aprobado inicialmente en sesión de pleno de fecha 10/12/2019 consta la partida presupuestaria 231.480.02 “Ayudas por nacimiento o adopción de hijos”, por importe de 10.000,00€.”

Primer turno de palabra para el PSOE: La propuesta que se somete a debate y votación en este punto es una propuesta del grupo socialista y de C’s y somos nosotros los que deberíamos de haberlo traído al pleno. Que se hayan aprobado los presupuestos en los que se hablo de este tema, no supone que se tenga que dar todo por hecho.

No se producen más intervenciones.

La Alcaldesa somete a votación el tercer punto del orden del día.

Primero.- *Aprobar la modificación del artículo 5 de las bases u ordenanza específica que regularan la concesión de ayudas económicas por nacimiento o adopción de hijos en el municipio de Castellanos de Moriscos (Salamanca) en el siguiente sentido:*

ARTÍCULO 5.

La cuantía de la prestación será de QUINIENTOS EUROS (500,00 Euros) por hijo nacido o adoptado.

Segundo.- *Publicar en el BOP de Salamanca y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos (<https://castellanosdemoriscos.sedelectronica.es>) el acuerdo adoptado, y dar audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.*

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Votos a favor.- 11 (PP, PSOE y C’s)

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 0

CUARTO.- ADHESION Y PERMANENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE MORISCOS EN LA RED INTERNACIONAL Y EN LAS REDES LOCALES DEL PROYECTO INTERNACIONAL CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

Toma la palabra el portavoz del PP: Como ya conocen con fecha de 13 de enero de 2020 se ha puesto en marcha el proyecto de Ciudad de los niños y las niñas en el municipio de Castellanos

de Moriscos en colaboración con el CRA MARIA MOLINER, a cuyo director y demás equipo docente queremos agradecerle su colaboración. Dentro del proyecto ciudad de los niños, esta la adhesión y permanencia a la red internacional y en las redes locales de la ciudad de las niñas y los niños. La adhesión a dicha red no es más que un mero simbolismo con el que Castellanos de Moriscos se da a conocer internacional y nacionalmente dentro del Proyecto; actualmente solo 34 localidades españolas se encuentran adheridas a dicho proyecto, pasando Castellanos de Moriscos a ser la localidad número 35; en Salamanca solo esta integrado en el proyecto el municipio de Carbajosa de la Sagrada. Pueden adherirse a la red todas las ciudades que compartan la filosofía del proyecto y entiendan realizar sus propuestas como pensar en un plan educativo y político que considere las ciudades como espacios aptos para el bienestar de los niños, diseñando medidas que propicien el juego en la niñez y la socialización, la recuperación histórica de los barrios y un nuevo vínculo intergeneracional entre personas adultas, niños y niñas. Ello implica la participación activa de los niños, para que puedan tomar la palabra y exponer sus necesidades y deseos. El proyecto, que ya se ha puesto en funcionamiento, se va a trabajar de tres formas, una de ellas con el Colegio que abarcara a los niños de 3º a 6º de primaria, niños de 8 a 11 años; otra será el Club de animación que trabajara con los niños a partir de 3º de primaria y el Consejo de Niños o plenos infantiles de 3º de primaria a 2º de la ESO; y a mayores esta el Centro Joven o de Cultura destinado a niños de 2ª de la ESO hasta los 30 años.

Primer turno de palabra para el portavoz de C's, D. Fidel Hernández: no entendemos porque si el proyecto de la Ciudad de los niños ya aparece recogido en los presupuestos y ya se ha puesto en funcionamiento, porque hay que volver a votarlo aquí; no estamos de acuerdo con las formas, deberían de haber celebrado una comisión o una reunión para explicar en qué consiste el acuerdo, y no traerlo directamente al pleno, es por ello que nos vamos a abstener.

Turno de palabra para el portavoz del PSOE, D. Ángel Sánchez: este proyecto nació el 31 de julio cuando C's presento la propuesta de los plenos infantiles. Para ello se constituyo una mesa de trabajo en la que se elaboro un borrador al respecto. De esa mesa de trabajo salió la celebración del día de la constitución pero la mesa nunca más se ha reunido, manteniéndola al margen de este proyecto. El proyecto de la ciudad de los niños ha comenzado a funcionar el día 13 y hoy 16 de enero se trae a votación a este pleno, saltándose cualquier comisión, reunión o mesa de trabajo. Este grupo no va a votar en contra porque nos parece un buen proyecto pero nos vamos a abstener. Así mismo hay que aclarar que este proyecto también está implantado en Villares de la Reina y en Villamayor este último fue el pionero, datos que recoge la propia prensa.

Turno para PP: son dos cosas diferentes, por un lado está el proyecto que como muy bien han dicho comenzó a funcionar el día 13 de enero y por otro lado está la adhesión a la red internacional y local. La celebración de una convocatoria conlleva un gasto para el municipio por las dietas de los concejales que desde el equipo de gobierno se creyó que no era necesario asumirlo por no ser un punto tan relevante ya que de la adhesión no depende el proyecto pero si la publicidad del nombre del municipio.

Segundo turno de palabra para C's: nuestro grupo no está en contra del proyecto está en contra de las formas y el procedimiento utilizado para traer a este pleno el punto. Además con la abstención de PSOE y de C's y de los votos favorables del PP el acuerdo sale adelante. La Alcaldesa le informa que la adhesión requiere mayoría absoluta.

No se producen más intervenciones.

La Alcaldesa somete a votación el cuarto punto del orden del día.

PRIMERO.- *Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, al proyecto internacional de la ciudad de los niños y las niñas.*

SEGUNDO.- *Facultar a la Alcaldía con el más amplio y bastante poder que sea requerido en derecho para que realice todas las actuaciones y firme cuantos documentos sean necesarios en orden a la efectividad de dichos acuerdos.*

Votos a favor.- 5 (PP)

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 6 (PSOE y CS)

QUINTO.- DACION DE CUENTAS

DACION DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA

2. RESOLUCIONES 2020-0005 [Decreto CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO ENERO 2020] (726HSSQ9K3AMDLYJ66LTL7QMK)
3. RESOLUCIONES 2020-0004 [Decreto multas de trafico (no respetar señal prohibido aparcar)] (5DCJRTZ4TNELWKMFR39MAATDZ)
4. RESOLUCIONES 2020-0003 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (GUZMAN MARTIN GARCIA)] (4JDLSZGXGRC3YC6EFXCNYL27M)
5. RESOLUCIONES 2020-0002 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (EKAITZ PASCUA POSADA)] (4E9KZ4NHFHKAJDEPRAKGHJT7)
6. RESOLUCIONES 2020-0001 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (AINARA COLMENAR DELGADO)] (WJ2CE96XFWDLDS55MJCLAHQPL)
7. RESOLUCIONES 2019-0326 [DECRETO RESOLUCION RECURSO REPOSICION CONSERVACION DE VIALES SA penalidades] (7D2KLER435EDFP4YC9KNHLXYD)
8. RESOLUCIONES 2019-0325 [Decreto MC 7 TRANSF. CREDITO MISMO GF] (AYRS6CAK2437CNJ7GLH7XCG4N)
9. RESOLUCIONES 2019-0324 [Decreto aprobación Plan de Seguridad y Salud URBANIZACION reforma parque urbanizacion la huerta] (6R6MT22MQ3XYR6JAA33243JJG)
10. RESOLUCIONES 2019-0323 [Decreto LICENCIA PARCELACION GRAFICAS VALLE] (5RMLCAKQK49LK5XMG2WTKYFW9)
11. RESOLUCIONES 2019-0322 [Decreto reconocimiento obligaciones DICIEMBRE 2019- CONTRATO MENOR (3) (1)] (4J4P75ZLHFYZL7TNDQDAKNKKT)
12. RESOLUCIONES 2019-0321 [Decreto DEVOLUCION AVAL PABELLON] (5CCH7WPQ5TNAH3Q43LLHKKXQMJ)
13. RESOLUCIONES 2019-0320 [DECRETO RESOLUCION RECU. REPOSICION CONSERVACION VIALES (MEDICIONES9] (3ECTL2AS7HY6RYEXCE4HHWDXE)
14. RESOLUCIONES 2019-0319 [Decreto multas de trafico (ocupacion paso peatones)] (3Q2CMEJAK5PXNTJR6FFDNXYG2)
15. RESOLUCIONES 2019-0317 [Decreto multas de trafico (no respetar señal prohibido aparcar)] (5Q5LJWD77FKQQJJNQS5KMQ6RH)
16. RESOLUCIONES 2019-0318 [Decreto multas de trafico (estacionar invadiendo carril)] (99PFM4FQZS4R676KZPRFJZKJL)
17. RESOLUCIONES 2019-0316 [Decreto licencia obra menor CERRAMIENTO TERRAZA] (4GCGC6T2R6GDWPQZQNGWXR5JA)
18. RESOLUCIONES 2019-0315 [Decreto DEJAR SIN EFECTO CARGO PENALIDADES AL AVAL conservacion de viales] (A6RNYF4XJNWQE52ALD22G5A5X)

MOCIONES DE URGENCIA

No se presentan.

SEXTO. RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES POLITICAS O INSTITUCIONALES.

RUEGOS Y PREGUNTAS NO CONTESTADAS EN EL PLENO ANTERIOR

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL PSOE

1.- En algunos horarios del servicio de transporte metropolitano, como puede ser la primera hora de la mañana, el minibús puesto a deposición por la empresa no cubre la demanda existente, teniendo que ir en ocasiones algunos viajeros de pie. ¿se va a exigir a la empresa encargada de prestar el servicio que ponga un autobús más grande?.

CONTESTACION.- Las horas punta en las que se produce dicha circunstancias es a las 8:30 horas y a las 17:30 horas; se comprometen a poner solución en ambos horarios.

RUEGOS Y PREGUNTAS PRESENTADAS 24H ANTES DE LA CELEBRACION DEL PLENO

RUEGO GRUPO SOCIALISTA (PSOE)

Firmado por SANCHEZ SANCHEZ ANGEL - 305657738 el día 15/01/2020 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios



RUEGO que formula , Ángel Sánchez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista - PSOE del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, al amparo de lo dispuesto en el art. 97/6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, en relación con el art. 56.2 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Recientemente se ha puesto en marcha la campaña “NUESTRO MÉDICO SE QUEDA” contra la reforma de la sanidad rural de la Junta de Castilla y León y en defensa de médicos/as y enfermeros/as en todos los consultorios.

“NUESTRO MÉDICO SE QUEDA” es una campaña abierta a todas aquellas asociaciones, ayuntamientos o entidades locales, grupos políticos..., en definitiva, a toda persona o institución que quiera defender nuestra dignidad, exigiendo que se retire el documento marco publicado por la JCyL que anuncia el nuevo modelo de atención sanitaria en el medio rural.

Se trata de un modelo terriblemente agresivo contra nuestros pueblos y los entornos rurales de Castilla y león, basado en la supresión de la asistencia sanitaria ordinaria (esto es, en horario semanal preestablecido), que será sustituida por atención a demanda o cita concertada. Es decir, ya no tendremos en la inmensa mayoría de nuestros consultorios locales a médicos y enfermeras en su horario semanal, sino que sólo se desplazarán previa cita o a petición del paciente.

El documento, publicado en la web de la Junta de Castilla y León en noviembre de 2019, proclama que su objetivo es “agrupar consultorios”, tal y como se indica en el apartado denominado Organización de la atención primaria. El documento lo muestra literalmente en los dos primeros puntos de su capítulo 3.a (pág.6), donde se detallan las acciones organizativas:

- “Concentrar la asistencia médica en el Centro de salud y en un número pequeño de Consultorios locales, que pasarán a denominarse Consultorio Local de Agrupación (CRA).”
-

- “El resto de consultorios pasarán a denominarse Consultorios de Proximidad (C-PROX). La atención en estos Consultorios de Proximidad se realizará en función de las necesidades sanitarias de la población, bien a petición de los usuarios o bien por iniciativa de los profesionales.”

En definitiva, la JCyL anuncia la supresión de las consultas sanitarias con horario preestablecido en la inmensa mayoría de los consultorios locales (todos aquéllos que pasarán a denominarse C-PROX); dicho de otro modo, médicos/as y enfermeros/as ya no tendrán horario de atención ordinaria en la mayor parte de las poblaciones rurales de Castilla y León (el propio documento reconoce que esta situación afectará a casi todos los núcleos rurales de Castilla y León, al indicar que los CRA, donde sí existirá horario de atención ordinaria, serán un “número pequeño”).

Así pues, el médico de familia “se desplazará al consultorio de proximidad, con la periodicidad que se establezca en cada caso, siempre y cuando exista una necesidad asistencial sentida por las personas interesadas (cita previa a demanda) o detectada por el profesional, médico o de enfermería (cita concertada)”, lo mismo que sucederá con la atención del personal de enfermería.

En conclusión, médicos y enfermeras desaparecen de la consulta ordinaria de la mayoría de nuestros pueblos, reduciéndose el uso de los consultorios a la atención a demanda.

Por lo expuesto,

RUEGO: Que nuestra Corporación se sume a la campaña “NUESTRO MÉDICO SE QUEDA” en defensa de los intereses de todos los vecinos, independientemente que los partidos políticos a los que representamos lo hagan o no.

Castellanos de Moriscos, 19 de septiembre de 2019

Fdo. Ángel Sánchez Sánchez.
Portavoz Grupo Municipal Socialista – PSOE del
Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos

(Documento firmado digitalmente margen superior)

Toma la palabra el portavoz del PP, D. Luís Minguela: se trata de un proyecto piloto puesto en marcha en la provincia de León que prevé la modificación de la Atención primaria para adaptarla a una realidad. Por parte del gobierno autonómico de Castilla y León existe un compromiso formal de que no se va a cerrar ningún consultorio; para la provincia de Salamanca se destinarán treinta y dos nuevos médicos de atención primaria. El objetivo es mantener todos los centros de Atención Primaria.

D. Ángel Sánchez: son dos formas diferentes de ver el problema.

PREGUNTAS GRUPO SOCIALISTA (PSOE)

PREGUNTA Nº 1

*Firmado por SANCHEZ SANCHEZ ANGEL -
30565773S el día 15/01/2020 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios*



ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal Socialista - PSOE del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, al amparo de lo dispuesto en el art. 97/7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula ante ese Pleno Corporativo para su contestación, la siguiente

PREGUNTA:

El pasado 25 de noviembre, nos enteramos como siempre por la prensa, que la Dirección Provincial de Educación de la Junta de Castilla y León en Salamanca, autorizó el pago del proyecto de ampliación del Colegio de Castellanos de Moriscos.

¿EN QUE PUNTO SE ENCUENTRA EN ESTOS MOMENTOS LA AMPLIACIÓN DEL COLEGIO, CUANDO NI SIQUIERA SE HAN PRESENTADO LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL AÑO 2020?.

¿USTED COMO ALCALDESA ESTÁ TOMANDO LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA EXIGIR QUE SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO Y ASÍ SE PUEDAN INICIAR LAS OBRAS ESTE MISMO AÑO?

CONTESTACION.- El Gobierno Autonómico de la CCAA de CyL está esperando como el resto de CCAA a que el Gobierno Central ingrese los 142 millones de euros que les deben del impuesto del IVA; de este modo podrán elaborar y aprobar los Presupuestos que se espera estén aprobados en verano, tras la aprobación de los presupuestos Generales del Estado. En estos años se han hecho dos fases de las tres aprobadas, y existe el compromiso de ejecutar la tercera que se está gestionando.

PREGUNTA Nº 2

*Firmado por SANCHEZ SANCHEZ ANGEL -
30565773S el día 15/01/2020 con un
certificado emitido por AC FNMT Usuarios*



ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal Socialista - PSOE del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, al amparo de lo dispuesto en el art. 97/7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula ante ese Pleno Corporativo para su contestación, la siguiente

PREGUNTA:

El pasado 1 de enero entraron en vigor las nuevas tarifas del transporte metropolitano, sin embargo durante varios días se siguió cobrando el precio anterior, con el consiguiente perjuicio para los usuarios.

Supongo que desde el Ayuntamiento se le habrá exigido a la empresa concesionaria la subsanación de ese error y se le habrán pedido las correspondientes explicaciones.

¿CUÁL HA SIDO LA RESPUESTA DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL SERVICIO?

¿CÓMO VAN A PROCEDER A LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE COBRADO DE MÁS A LOS USUARIOS?

Castellanos de Moriscos, 15 de enero de 2020

Fdo. Ángel Sánchez Sánchez.
Portavoz Grupo Municipal Socialista – PSOE del
Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos

(Documento firmado digitalmente margen superior)

CONTESTACION.- Con fecha de 3 de enero de 2020 se recibe una llamada telefónica de un vecino de la Urbanización de “Lares de Castellanos” que comunica que el día 2 de enero cogió el autobús que presta el servicio de transporte metropolitano desde el municipio a Salamanca y que en lugar de pagar 0,95€ por el billete según las nuevas tarifas, le cobraron 11 céntimos mas, esto es 1,06€. Desde el Ayuntamiento, después de preguntar a la empresa, se le informo que el problema es que la empresa encargada de las maquinas expendedoras del billete no había actualizado los precios, a pesar de que la empresa Hermanos Martin les había requerido con fecha de 26/12/2019 la actualización de los mismos. Ese mismo día las tarifas quedaron actualizadas. Desde el Ayuntamiento se le ofreció al vecino la posibilidad de reintegrarle el exceso abonado. Amablemente el vecino acepto las disculpas y demás explicaciones y no ha pasado por el Ayuntamiento a formalizar el reintegro.

D. Ángel Sánchez, portavoz del PSOE, interviene: debería de ser la empresa encargada del Transporte metropolitano quien asumiera el reintegro del billete.

PREGUNTA Nº 3

*Firmado por SANCHEZ SANCHEZ ANGEL -
30565773S el día 15/01/2020 con un
certificado emitido por AC FNMT Usuarios*



ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal Socialista - PSOE del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, al amparo de lo dispuesto en el art. 97/7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula ante ese Pleno Corporativo para su contestación, la siguiente

PREGUNTA:

Hemos tenido conocimiento que las subvenciones de mantenimiento de centros escolares por concentración de alumnos (CRA) en nuestra zona queda así:

CABRERIZOS (CRA CABRERIZOS LA FLECHA): 2.034,17€

CALZADA DE VALDUNCIEL (CRA RIBERA DE CAÑEDO) : 1.435,89€

PEDROSILLO EL RALO (CRA ARMUÑA): 5.504,23€

VILLAMAYOR (CEIP PIEDRA DEL ARTE): 5.264,91€

VILLARES DE LA REINA (CEIP VILLARES): 9.572,57€

¿POR QUÉ CASTELLANOS DE MORISCOS NO SE ENCUENTRA EN LA LISTA?

¿NUESTRO COLEGIO NO NECESITA NINGÚN TIPO DE MEJORA?

Castellanos de Moriscos, 15 de enero de 2020

Fdo. Ángel Sánchez Sánchez.
Portavoz Grupo Municipal Socialista – PSOE del
Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos

(Documento firmado digitalmente margen superior)

CONTESTACION.-

En la convocatoria del año anterior, el municipio de Castellanos de Moriscos fue beneficiaria con 5.090,00€ para la instalación de stores en las aulas del colegio dada la demanda de los profesores. Esta año, siguiendo el mismo criterio, se redactó una memoria y se solicitó la instalación de canastas que se iban a poner en el Polideportivo por ser esta una instalación auxiliar al Colegio por no disponer este último de instalaciones deportivas cerradas. Este año, utilizando el criterio contrario, la Diputación Provincial ha denegado la subvención por entender que se trata de material deportivo y no de una obra de mejora, conservación o reparación de las instalaciones existentes o anexas. No obstante, la no recepción de la subvención este año, da preferencia a Castellanos de Moriscos en la siguiente convocatoria.

D. Ángel Sánchez, portavoz del PSOE, interviene: se debería leer las bases con detalle antes de solicitar una subvención para que el objeto al que se destina sea el que marcan las bases.

PREGUNTA Nº 4

Firmado por SANCHEZ SANCHEZ ANGEL -
30565773S el día 15/01/2020 con un
certificado emitido por AC FNMT Usuarios



ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal Socialista - PSOE del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, al amparo de lo dispuesto en el art. 97/7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula ante ese Pleno Corporativo para su contestación, la siguiente

PREGUNTA:

Hemos tenido conocimiento de la dotación presupuestaria y beneficiarios de las subvenciones previstas nominativamente en el presupuesto general de la Diputación Provincial de Salamanca del Ejercicio 2020, donde a Castellanos de Moriscos le ha sido concedida la cantidad de 78.885,00€.

¿CUÁL VA A SER EL DESTINO DE DICHA SUBVENCIÓN?

Castellanos de Moriscos, 15 de enero de 2020

Fdo. Ángel Sánchez Sánchez.
Portavoz Grupo Municipal Socialista – PSOE del
Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos

(Documento firmado digitalmente margen superior)

CONTESTACION.-

En primer lugar señalar que las bases de la subvención aun no han sido publicadas y por tanto la aceptación no se ha llevado a cabo; se han concedido a Castellanos de Morisco según la publicación en el BOP de fecha 07/01/2020, 78.885,00€ de los cuales el 50% es para la contratación de personal y el otro 50% para inversiones; cabe la posibilidad de destinar parte del dinero destinado a inversión a contratación de personal pero no al contrario. Lo que está valorando este equipo de gobierno es destinar la subvención a la contratación de personal para la impulsar el Centro joven y de mayores, y gestionar la biblioteca, una vez conozcamos los costes de personal, ya sabremos con cuanto contamos para inversión, que en principio se ha pensado destinar a la adaptación del Centro joven y la biblioteca, todo ello sin perjuicio de la contratación de peones en su caso para el mantenimiento de viales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo VEINTIUNA HORAS Y CINCO MINUTOS, de todo lo cual DOY fe.